

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11145 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en la Sección V Convenio, Concurso 0000179/2013, referente al concursado Industrias Panaderas Placentinas, S.A. por Auto de fecha 09-03-2016, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2. La extinción de la sociedad Industrias Panaderas Placentinas, S.A., con CIF A-10003069 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3. La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal Concursal D. Luis Ignacio Diez Mateos.

4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 9 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013317-1